Xalapa, Ver., 14 de marzo de 2024 Comunicado: 1203

Autoriza Poder Legislativo a municipios donar terrenos a favor de la SEV

- Se destinarán para uso exclusivo de instalaciones educativas de los municipios de Cuichapa y Medellín de Bravo.

La Diputación Permanente autorizó a los ayuntamientos de Cuichapa y Medellín de Bravo, ambos del estado de Veracruz, donar terrenos de propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para el uso exclusivo de instalaciones educativas.

Mediante un dictamen con proyecto de acuerdo, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal dictaminó como procedente la solicitud del ayuntamiento de Cuichapa para donar un terreno de mil 502 metros cuadrados para el uso de las instalaciones del Jardín de Niños “Dr. Gregorio Carrasco Calderón”, con clave 30DJN0291G.

En el mismo sentido, autorizó al ayuntamiento de Medellín de Bravo donar dos terrenos a favor de instituciones educativas; el primero con una extensión total de dos mil 884 metros cuadrados para uso de la Escuela Telesecundaria “Arboleda San Ramón” con clave 30ETV0498M. El segundo, con una superficie de 710 metros cuadrados, donde está instalada la Escuela Telesecundaria con clave 30ETV0463X de la localidad Paso del Toro.

Por otra parte, la Diputación Permanente autorizó al ayuntamiento de Gutiérrez Zamora la creación de su Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), responsable de realizar en esa circunscripción las actividades en la materia.

De acuerdo con la normativa, el IMM es el órgano rector en materia de igualdad y no discriminación en contra de las mujeres en el ámbito municipal, por lo que su constitución tiene como objeto promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

#-#-#-#